



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/6

DECRETO U. DE C. Nº 91 173

VISTOS:

La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo (Plazo Fijo), a contar del 1º de Junio de 1991, por la trabajadora de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sra. MARLENE MUÑOZ SEPULVEDA en Nota de fecha 31 de mayo de 1991 que fuera tramitada por Nota D.592.91 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo establecido en el Código del Trabajo; lo dispuesto en los artículos 1º, Nº 2 y 2º, Nº 7 de la Ley 19.010 y en el artículo 131º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Recházase la renuncia presentada por la Sra. MARLENE MUÑOZ SEPULVEDA, Ayudante D.H.-8 de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes (artículo 1º, Nº 2 y artículo 2º, Nº 7 de la Ley 19.010, Código del Trabajo y artículo 131º del Reglamento del Personal).
- 2º Pónese término, a contar del 1º de junio de 1991, al Contrato de Trabajo (Plazo Fijo) de la Sra. MARLENE MUÑOZ SEPULVEDA, en razón a los antecedentes señalados en el punto 1º anterior y en los Vistos de este Decreto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, Nº 2 y 2º, Nº 7 de la Ley 19.010) y en el Código del Trabajo.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, comunicará por escrito a la Sra. Muñoz Sepúlveda lo aprobado en el presente Decreto y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción, junto con darle a conocer su situación previsional.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 12 de 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL